



Universidad  
Nacional  
de Rosario

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Expediente N° 35173/2023

ROSARIO, 12 de octubre de 2023

VISTO el Expediente N° 35173/2023 por el que se propone aprobar la Declaración de la comunidad de la Universidad Nacional de Rosario con respecto a la necesidad de defender el acceso a la EDUCACIÓN PÚBLICA común, gratuita, obligatoria, laica, y la autonomía universitaria. Asimismo, promover la defensa de la soberanía científico-tecnológica, ambiental, territorial, energética, sanitaria y alimentaria, a través del sostenimiento de las instituciones, empresas y organismos públicos. Y reivindicar como suyas las luchas que han posibilitado el desarrollo de políticas de MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Comisión de Interpretación y Reglamentos y otros integrantes de la comunidad universitaria.

Que dichas actuaciones fueron tratadas y aprobadas por los este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Declaración de la comunidad de la Universidad Nacional de Rosario que en copia integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 057/2023

Firmado digitalmente  
Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

**DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, tomando como referencia la Declaración y el Plan de Acción de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2018) que, a su vez, refrenda los acuerdos alcanzados en las declaraciones de La Habana (Cuba) de 1996, de la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y de Cartagena de Indias (Colombia) de 2008, reafirma el postulado de la Educación como un bien público social, un derecho humano fundamental y universal, y un deber del Estado. Estos principios se basan en la profunda convicción de que el acceso, la socialización y la democratización del conocimiento, como bien social, colectivo y estratégico, es esencial para garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena y la emancipación social.

Ante amenazas que circulan en diversos escenarios políticos y sociales respecto a la mercantilización de este bien público, es nuestro deber señalar, en primer lugar, el compromiso con la gratuidad de la enseñanza en todos sus niveles y modalidades, y el ingreso irrestricto a las universidades públicas. Asimismo, nos expresamos en defensa de los derechos humanos en clave de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. Este consenso ha sentado las bases de nuestra democracia a lo largo de 40 años de vigencia ininterrumpida de la constitucionalidad y son también pilares de nuestra Universidad a partir del proceso de normalización. Enfatizamos también que la construcción de conocimientos en el campo científico-tecnológico tiene que estar al servicio de la promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo para alcanzar el bien común. En este marco, promovemos la ampliación de una agenda de derechos en relación con el acceso a la salud pública, la inclusión educativa, las políticas de igualdad de oportunidades, las políticas de género, la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios y todas aquellas políticas de inclusión que contribuyan a profundizar la democracia como forma de vida.

Por lo expuesto hasta aquí, la Comunidad de la Universidad Nacional de Rosario, expresa su convicción con respecto a la necesidad de defender el acceso a la EDUCACIÓN PÚBLICA común, gratuita, obligatoria, laica, y la autonomía universitaria. Asimismo, promueve la defensa de la soberanía científico-tecnológica, ambiental, territorial, energética, sanitaria y alimentaria, a través del sostenimiento de las instituciones, empresas y organismos públicos que llevan

adelante los procesos de investigación en el marco del sistema científico nacional. Finalmente, reivindica como suyas las luchas que han posibilitado el desarrollo de políticas de **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.**

Rosario, septiembre de 2023.

## Hoja de firmas